



FIRMADO POR

Maria Aranzazu Arboleda Añaños  
Administrativa  
11/06/2024



Ayuntamiento  
de Sabiñánigo

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN, ANIMACIÓN, ACTIVIDADES Y TALLERES JUVENILES EN EL ESPACIO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En la Casa Consistorial de Sabiñánigo, siendo las 08:20 horas del día 11 de Junio de 2024, se constituyó la Mesa designada para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato de servicios de "gestión, animación, actividades y talleres juveniles en el espacio joven del Ayuntamiento de Sabiñánigo" integrada por los siguientes componentes:

- PRESIDENTE: Jesús Lacasta Clemente
- VOCALES: Luis Alejandro Soravilla Fernández  
Jose Antonio Garrido Arilla  
Clara Sazatornil Escuer  
Irene Diaz Diaz
- SECRETARIA: Ma. Aranzazu Arboleda Añaños

Asiste de forma telemática: D. Jesús Lacasta Clemente y D. Luis Alejandro Soravilla Fernández

### ASUNTOS

#### PRIMERO.- Proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario

Se comprueba que Océano Ocio y Gestión de Servicios S.L, ha presentado la documentación justificativa del cumplimiento de todos los requisitos previos, salvo los siguientes:

- Adscripción de medios: se deberá acreditar la efectiva disposición de medios personales y/o materiales que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la ejecución del contrato.
- Documentos que acrediten la solvencia económica y técnica: la solvencia económica y financiera exigida se acreditará mediante el balance del último ejercicio cerrado presentado en el Registro Mercantil o declaraciones fiscales. Únicamente aporta el certificado societario de la aprobación de las Cuentas Anuales del año 2022, pero no su efectivo depósito en el Registro Mercantil.
- Alta en el IAE y último recibo abonado: Falta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE. Únicamente se acredita el pago del último recibo del IAE.
- Documentos que acreditan la capacidad de obrar y la representación: se debe acompañar una declaración responsable de que no han variado las circunstancias que se acreditan en el Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Documentación acreditativa de la obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad: falta indicar que el licitador está en posesión de la documentación acreditativa pertinente.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que indica que: "La presentación de



FIRMADO POR

Jesús Lacasta Clemente  
Concejal delegado de Hacienda, Personas, Nuevas  
Tecnologías, Transparencia, Contratación y  
Protección de Datos  
12/06/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACWK 7XZ9 L34W 4392

Acta calificación documentación administrativa espacio joven - SEFYCU 5076902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Maria Aranzazu Arboleda Añiños  
Administrativa  
11/06/2024



Ayuntamiento  
de Sabiñánigo

*declaraciones responsables de cumplimiento de requisitos de participación será objeto de subsanación por los licitadores a requerimiento de los servicios dependientes del órgano de contratación o la mesa de contratación, cuando no se hubiera presentado, o no estuviera adecuadamente cumplimentada la presentada.*

*Igualmente, el propuesto como adjudicatario podrá subsanar la falta o incompleta presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de participación que le sean requeridos con carácter previo a la adjudicación del contrato.*

*Se concederá al licitador un plazo de tres días naturales, a contar desde el envío del requerimiento de subsanación.*

*Si no se subsanase en plazo lo requerido, el órgano o la mesa de contratación entenderán que el licitador desiste de su oferta*

Se acuerda conceder a Océano Ocio y Gestión de Servicios S.L, un plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento de subsanación para que presente la siguiente documentación:

- En lo que se refiere a la adscripción de medios, se deberá justificar la efectiva disposición de medios personales y/o materiales que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la ejecución del contrato.
- En lo que se refiere a los documentos que acrediten la solvencia económica, se deberá justificar aportando el balance del último ejercicio cerrado presentado en el Registro Mercantil.
- En lo que se refiere al IAE, se debe acreditar que no se ha dado de baja en la matrícula del IAE mediante una declaración responsable.
- En cuanto a los documentos que acreditan la capacidad y la representación, se debe acompañar una declaración responsable de que no han variado las circunstancias que se acreditan en el Certificado de Inscripción en el ROLECE.
- En cuanto a la documentación acreditativa de la obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad, en la declaración responsable deberá indicarse que el licitador está en posesión de la documentación acreditativa pertinente del cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las 08:30 del día al comienzo indicado de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



FIRMADO POR

Jesús Lacasta Clemente  
Concejal delegado de Hacienda, Personas, Nuevas  
Tecnologías, Transparencia, Contratación y  
Protección de Datos  
12/06/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACWK 7XZ9 L34W 4392

**Acta calificación documentación administrativa espacio joven - SEFYCU 5076902**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2